

TEMA 2 –PLAN INNOVADOR DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD –PIME 2011.

LA AGENCIA LOCAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO. EL PROGRAMA INNOVADOR DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD (PIME)

LA AGENCIA LOCAL DE PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO

Los antecedentes de la misma, hemos de referirlos necesariamente al convenio de desarrollo local , en el que participaron las tres administraciones en un proyecto conjunto de desarrollo local para Gijón , aportando en distinta medida , recursos humanos y económicos y que nació para dar una respuesta a las necesidades del municipio al tener en aquel momento una elevada tasa de desempleo.

A raíz de dicho convenio, se constituyó un Consejo y un Servicio Técnico , siendo el primero el órgano consultivo y el segundo , el órgano ejecutivo , para realizar los estudios , informes e investigaciones pertinentes y proponer y ejecutar cuantas iniciativas surgiesen.

A principios de 1996 se crea la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo, a partir del núcleo de gestión basado en citado el Servicio Técnico de Desarrollo Local .La Agencia pasaría entonces a englobar una serie de organismos y proyectos que ya se venían realizando a partir de los esquemas prioritarios del desarrollo local.

La creación y los criterios de gestión de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo responden al objetivo prioritario de fomentar el desarrollo económico, la creación de empleo y la mejora de los niveles de formación de los/as trabajadores/as de la ciudad.

Organización de la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo

La Agencia Local ejerce las funciones de coordinación y seguimiento continuo de las siguientes áreas municipales:

Área de Promoción Económica y Empleo – A la misma se adscriben:

- El Centro Municipal de Empresas, con carácter de Sociedad Anónima Municipal
- El Parque Científico Tecnológico de Gijón, que integra el Área Tecnológica
- La Sociedad Mixta de Turismo

Las áreas municipales que integran la Agencia Local responden a dos Concejalías Delegadas del Ayuntamiento de Gijón:

- Concejalía de Empleo, Igualdad y Juventud.
- Concejalía de Promoción Económica e Innovación .

Todas las prestaciones que ofrece la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo están orientadas al/la ciudadano/a, el/la cual puede beneficiarse de ellas a través de una atención directa y personalizada que busca ofrecer a los/as usuarios/as el mayor nivel de calidad posible.

Clasificación de los Servicios desarrollados desde la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo.

Desde la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo se mantienen dos grandes líneas de actuación:

- Una destinada a apoyar programas de formación y empleo, que faciliten la inserción laboral de los/as desempleados/as de Gijón.
- Otra encaminada a la promoción y desarrollo empresarial, por lo que sus potenciales clientes son las empresas y los/as emprendedores/as de Gijón y otra Los procesos llevados a cabo desde la Agencia Local se desarrollan desde las siguientes áreas municipales:

Estructura: Dirección Área Promoción Económica y Empleo: Servicio de Gestión y Calidad y Servicio de Promoción y Empleo.

La **Dirección de Área de Promoción Económica y Empleo** tiene como objetivo desarrollar los Programas y Proyectos de Empleo, Formación, Innovación Tecnológica y Organizativa, Promoción Empresarial, Comercio y Turismo, enmarcados en el Acuerdo Gijón Innova 2008- 2011.

Dentro del **Servicio de Gestión y Calidad**, se encuentra:

- LA SECCION DE GESTION Y APOYO: En la misma se encuadra la gestión de las ayudas económicas dirigidas a las empresas de Gijón, a través de convocatorias públicas anuales, así como las convocatorias de ayudas a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social. En dicho departamento se gestionan así mismo los expedientes relacionados con Convenios y Protocolos de colaboración suscritos por el Ayuntamiento de Gijón, mediante los cuales se articulan las colaboraciones necesarias para dar cumplimiento a sus objetivos.

Proyecto 11x11:Es destacable el proyecto en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, denominado 11X11, Para ello, varios centros educativos de la ciudad, permanecerán abiertos durante 11 horas al día, los próximos 11 meses (curso escolar 2010-2011), proporcionando a los niños y niñas de educación infantil y primaria, un programa que combina actividades lúdicas y educativas.

En la sección de gestión y apoyo, se centraliza el desarrollo y mantenimiento del sistema de calidad, certificado de conformidad con la norma UNE-EN ISO 9001:2008.

- AL DEPARTAMENTO DE CALIDAD EN EL EMPLEO : Le corresponde la dirección y en su caso de elaboración de estudios, que sirvan como evaluación de las políticas de empleo que se gestionan en la Agencia, o como instrumento básico para la toma de decisiones, así mismo, le corresponde la presentación de proyectos a convocatorias con el fin principal de obtener financiación para el desarrollo de las políticas municipales, y la participación en Redes de Ciudades entre otras.

Así mismo, gestiona el seguimiento y evaluación de la Agencia local de Promoción Económica y Empleo, y en particular el Pacto Gijón- Innova, así como documentación y comunicación de la misma.

- Como departamento transversal, está el DEPARTAMENTO ECONOMICO: responsable de la gestión económica de la Agencia Local y la elaboración del presupuesto anteproyecto del presupuesto de la Agencia, así como todas las tareas inherentes a su seguimiento.

En el **Servicio de Promoción Económica y Empleo**, se ubica el :

- DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ESCUELAS TALLER, que articula el :

Plan de Formación: dispositivo municipal para promover la mejora de las cualificaciones tanto de las personas ocupadas como de las que se encuentran en situación de desempleo, a través de ayudas económicas.

Asimismo se gestionan las Escuelas Taller y Talleres de Empleo, que constituyen programas de empleo-formación que persiguen la inserción laboral de jóvenes desempleados/as y de personas mayores de 25 años, alternando su cualificación con la práctica profesional. Especial mención requiere la denominada, Escuela de Segunda Oportunidad, como un recurso de "transición" para apoyar a jóvenes en dificultad, entre los 14 y los 25 años, y que así lo requieran.

- ACCIONES OPEA(ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO) : Dicho programa se financia por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias. El servicio, tiene como objetivo el colaborar en la inserción laboral de las personas desempleadas mediante un itinerario integrado de información, orientación y formación para el empleo. En el marco de dicho programa,

se desarrollan actuaciones para mejorar las habilidades sociales y de comunicación y se llevan a cabo medidas de acercamiento al mercado laboral como las catas de oficio y los círculos de empleo.

Así mismo , con el objeto de facilitar el acercamiento a las nuevas tecnologías, dispone de un espacio integral de orientación , dotado con equipos informáticos y tutelado por personal técnico experto , para posibilitar la búsqueda de empleo por internet .

- PIME : (Programa Innovador de Mejora de la Empleabilidad). VER SIGUIENTE APARTADO

CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS

En sus inicios, proporcionaba en modo de alquiler espacios físicos a aquellas empresas de nueva creación que precisaban de una primera ubicación. A lo largo de los años el Centro de Empresas ha ido incorporando nuevos servicios y actuaciones con el ánimo de facilitar y apoyar a los emprendedores en la realización de su proyecto, teniendo los siguientes ámbitos de actuación:

- Servicios a emprendedores: Taller de Iniciativas Empresariales, Asesoramiento personalizado, Fomento de la Cultura Emprendedora, Ayudas a la Promoción Empresarial, Consultoría de Creación de proyectos Innovadores, Residencias Empresariales, Financiación para la puesta en marcha de la empresa.....
- Servicios a empresas: Asesoramiento personalizado, Consultoría de Consolidación a empresas jóvenes del municipio, Promoción empresarial, Financiación para la consolidación empresarial, Plataformas de Desarrollo Empresarial, Proyectos europeos, Colaboración para la puesta a disposición de suelo industrial,....

El Parque Científico y Tecnológico.

Tiene como objetivo favorecer la implantación de empresas, con base tecnológica, como generadoras de actividad y de empleo. Para ello ofrece infraestructuras y servicios cuyo propósito es el fomento y la creación de nuevas empresas, así como el aumento de la participación de las mismas en programas que mejoren su competitividad, especialmente en el campo de la innovación y las nuevas tecnologías.

La Sociedad Mixta de Turismo:

Se encarga de promocionar la imagen de la ciudad como destino turístico. Sus principales líneas de actuación se enmarcan en la comercialización y asistencia a ferias y congresos, la gerencia de la Red de Cooperación de la Ruta de la Plata, la Estación Náutica *Gijón Costa Verde*, el desarrollo del servicio *Infogijón* creado para la atención e información turística de la ciudad al visitante, el desarrollo de cursos de formación, la coordinación de la Oficina de Congresos, etc.

LA CONCERTACION SOCIAL EN GIJON

Concertación social:La actuación de la Agencia Local de Empleo, ha estado marcada por los acuerdos de concertación social, suscritos entre el Ayuntamiento de Gijón y los sindicatos más representativos , UGT y CCOO , además de la Federación Asturiana de Empresarios(FADE).

Destacando el denominado Pacto Gijón por el Empleo 2000-2003 , posteriormente el Pacto Gijón Emprende 2004-2007 y actualmente , el denominado :

ACUERDO GIJON-INNOVA 2008 y 2011

El contenido del Acuerdo se estructuró en cinco grandes ejes:

- I .Empleo: En este eje se enmarca el PIME
- II. Formación.
- III. Sociedad de la Información
- IV. Promoción Económica e Innovación.
- V .Comercio y Turismo

Este acuerdo, no es una mera continuidad de los anteriores pactos, sino, que recoge nuevas propuestas e iniciativas, estando entre los objetivos del acuerdo el mejorar la competitividad de la economía y la calidad de los puestos de trabajo, apostando por un modelo de desarrollo que tenga como señas de identidad la continua modernización de los medios y procesos de producción a través de la inversión en I+D+I y la mejora de la cualificación de las personas trabajadoras.

PIME (PROGRAMA INNOVADOR DE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD)

Este programa trata de facilitar la inserción laboral de aquellos colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, a través de la experiencia laboral proporcionada y de las acciones formativas, impartidas como complemento. Tiene como objetivos:

- Establecer con los trabajadores y trabajadoras itinerarios de inserción en el mercado de trabajo
- Proporcionar un contrato de trabajo de un año y experiencia laboral, realizando trabajos en Gijón
- Realizar una formación continua, general y específica de cada ocupación, así como en prevención de riesgos laborales
- Trabajar por la integración sociolaboral, favoreciendo la convivencia, las relaciones sociales y la colaboración profesional
- Favorecer el empleo a colectivos con menos oportunidades de integración en el mercado de trabajo

Los sectores en los que se trabaja son: Edificación, Metal, Energías renovables Medio Ambiente y servicios (Dependencia, dinamización turística y cultural, sociedad de la información, audiovisuales, educación social)

ANTECEDENTES

Este Plan de Empleo, PIME, ha tenido experiencias previas , los denominados, Planes de Inserción Laboral y Empleo Social (PILES), en sus tres ediciones y posteriormente el Plan de Inserción Laboral (PIL) .

-Así, en 1995 se pone en marcha el Plan de Inserción Laboral y Empleo Social (Plan PILES), dirigido a colectivos desfavorecidos. Tras la valoración positiva de los resultados ofrecidos por el primer PILES, se diseña un nuevo Plan de Inserción Laboral y Empleo Social (Plan PILES II), incrementando la duración de los contratos (de seis meses, a un año), incorporando acciones formativas y modificando los criterios de selección, primando el componente de "necesidad social" frente al de antigüedad en la demanda de empleo.

-PILES III : Durante el transcurso del año 2000, se inició la 3ª Fase del PILES, con contratos de 1 año de duración .El conjunto de actividades que se desarrollaron en materia de obras se centraron en la creación, potenciación, mejora y conservación urbanística del Municipio de Gijón, tanto en el núcleo urbano como en la zona rural, en lo relativo a zonas de tránsito diversos, estancias, recreo y juegos, como a edificios públicos (Colegios, vestuarios, sedes diversas, naves industriales, etc.). Con el objeto de ubicar laboralmente a las personas que presentaban ciertas y comprobadas minusvalías, deficiencias singulares o limitaciones para desarrollar este tipo de trabajos, se procuraron otros destinos compatibles con su situación concreta, para lo cual se configuró la categoría profesional de “auxiliar de servicios”.

-PLAN DE INSERCIÓN LABORAL 2004-2007: Un nuevo plan con un nuevo enfoque de mejora de la empleabilidad de las personas beneficiarias, siendo la tipología de las actividades a realizar similar a las acometidas en ediciones anteriores de los planes PILES e incrementando todas las relacionadas con el ámbito del medio ambiente, buscando la diversificación en las actividades a realizar para mejorar las expectativas de inserción del colectivo femenino.

De forma paralela al desarrollo de estos planes de empleo propiamente dichos, se han gestionado otros de gran entidad, como el denominado **Plan Joven**, configurado como un plan de contratación de jóvenes titulados, para el desarrollo de proyectos de interés colectivo y empresarial y que les sirva como una experiencia laboral y mejora de su cualificación para su posterior inserción en el mercado de trabajo.

Otros programas, como el denominado de **Acciones Complementarias**, cofinanciado por la Administración del Principado de Asturias, y que tiene como finalidad la contratación de personas desempleadas para la ejecución de obras y servicios de interés general y social, durante un periodo de noventa días por norma general.